



Alcaldía de
IBAGUÉ
NIT. 800113389-7

ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR



ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	1365 DEL 21 DE MARZO DE 2025
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSJ-1376-2025
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA:	MENDOZA LARA Y CONSULTORES SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA
OBJETO DEL CONTRATO:	RPI05 – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y JURIDICOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE TITULACION GRATUITA DE PREDIOS FISCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IDENTIFICACION DEPURACION ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$595.000.000) M/CTE.
PLAZO:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE ACTA DE INICIO:	25 DE MARZO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 01	22 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE REINICIO 01	18 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE SUSPENSION 02	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE ACTA DE REINICIO 02	17 DE FEBRERO DE 2026

En Ibagué, a los 25 días del mes de febrero de 2026 en Ibagué, se reunieron, JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA, Representante legal de MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S, Contratista y LORENA BALLESTEROS MUÑOZ, directora de recursos físicos, Supervisora; con el fin de justificar la prórroga N°01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

- a) Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de prestación de servicios profesionales N° **1365 DEL 21 DE MARZO DE 2025**, con el Contratista MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S, Representado legalmente por JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.122.603 y cuyo objeto es: RPI05 – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y JURIDICOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE TITULACION GRATUITA DE PREDIOS FISCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IDENTIFICACION DEPURACION ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
- b) Que el valor del mencionado contrato es de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$595.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, acorde a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA del contrato N° **1365 DEL 21 DE MARZO DE 2025**
- c) Que de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA del contrato N° **1365 DEL 21 DE MARZO DE 2025**, se estipulo que el plazo es de DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS

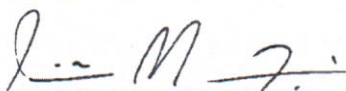
 Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7	ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR	
---	---	---

CALENDARIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- d) Que acorde a lo anterior, se suscribió acta de inicio el día 25 de marzo de 2025
- e) Que el 22 de agosto de 2025, se realizó una primera suspensión al contrato No. 1365 del 21 de marzo, reiniciándolo el 18 de noviembre de 2025
- f) Que el 26 de diciembre se acordó nuevamente suspender el contrato, debido a la suspensión de términos y la no prestación del servicio público registral, en la oficina de registro de instrumentos públicos.
- g) Que el 17 de febrero de 2026, las partes acuerdan reiniciar, debido a que se superaron los motivos por los cuales se suspendió del contrato.
- h) Que, el contratista mediante solicitud escrita solicita una prórroga de CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, del contrato de prestación de servicios, ya que durante la ejecución del mismo, se han presentado retrasos significativos en los diferentes trámites administrativos que se deben surtir antes las diferentes instancias (oficina de instrumentos públicos, IGAC), lo que conlleva un mayor tiempo de ejecución al desarrollo de las actividades inicialmente programadas y establecidas en el contrato; así mismo la consecución de los requisitos exigidos por la ley para la expedición de cada uno de los actos administrativos por medio del cual se cede a título gratuito los bienes fiscales.
- i) Que una vez analizada la solicitud realizada por el contratista, el supervisor considera viable la realización de la prórroga solicitada por el contratista por CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, con el fin de dar cabal cumplimiento al contrato de prestación de servicios No. 1365 del 21 de marzo de 2025.

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA



JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA
C.C 72.122.603
Representante Legal
MENDOZA LARA Y CONSULTORES
S.A.S

EL SUPERVISOR



LORENA BALLESTEROS MUÑOZ
C.C 53.071.635 de Bogotá
Directora de Recursos Físicos



Proyector: Ginna Vanessa Rincon V. – Abogada Contratista Secretaria Administrativa